UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 249/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MADERA Y METAL S.R.L.

29 de abril de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Llaveros metálicos – Bicentenario de la Nación, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 175/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Tracks S.A., EOB Comercial de Edgar Orihuela, Sensicred, Madera y Metal S.RL., Carluz Arte de Edgar Garay.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 18/04/2011, en la que no se reunieron la cantidad mínima exigida por la Ley 2051/03, motivo por la cual se realiza la prórroga según lo establece la Resolución 805/2009 de la DNCP. Fijándose la apertura para el día 29/04/2011, a las 09:30, donde presentaron sus ofertas: Madera y Metal SRL, Sensicred S.A., Zafiro de Gumercinda Pérez.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **MADERA Y METAL S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones legales:

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **Madera y Metal S.R.L.,** para la provisión de Llaveros metálicos, un monto total de Gs. 12.600.000.- (Guaraníes: Doce millones seiscientos mil) y será imputado al rubro 280 – Otros Servicios en General.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano